



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 ABR 2014

Expte. N° 23.322/13

VISTO estas actuaciones y la Factura B - N° 0003-00005561 perteneciente a la firma "ARA CONSULTORA S.R.L." emitida por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTE (\$ 620,00); y

CONSIDERANDO:

QUE la misma corresponde a gasto de alojamiento de la Lic. Mercedes TARZIBACHI, del Programa de Calidad Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, en ocasión de su visita el día 23 de setiembre de 2013 a esta Universidad Nacional de Salta, con motivo de formular un Plan de Mejoras en diferentes carreras que se dictan.

QUE dicho comprobante se encuentra debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTE (\$ 620,00), con motivo de la visita a esta Universidad de la Lic. Mercedes TARZIBACHI, del Programa de Calidad Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, producida el día 23 de setiembre de 2013, con motivo de formular un Plan de Mejoras en diferentes carreras que se dictan.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0282-14